

I. E. N° 0279 AGUA BLANCA – EL DORADO – SAN MARTÍN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Agua Blanca, 03 de octubre del 2023

**OFICIO N°048-2023/D.I.E. N°0279-AB.**

**SRA:** María Carolina Pérez Tello  
Directora de la Ugel El Dorado

**ASUNTO:** Remito parte de asistencia- mes de setiembre

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la comunidad educativa de la I.E N° 0279 del distrito de Agua Blanca, provincia el Dorado, región San Martín; asimismo hacer de su conocimiento que, estoy cumpliendo en hacerle llegar a su despacho y adjunto al presente el REPORTE DE ASISTENCIA DEL NIVEL PRIMARIA; correspondiente AL MES DE SETIEMBRE del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO  
I.E. N° 0279 - AGUA BLANCA  
MERCEDÉS J. DÍAZ ORBEGOSO  
DIRECTORA



UGEL: EL DORADO

MES:

SEPTIEMBRE

AÑO: 2023



TURNO:

MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

N° 0279

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

PRIMARIA

LUGAR:

AGUA BLANCA

CODIGO MODULAR:

0303644

COD. LOCAL: 473184

REG/PROV/DIST:

SAN MARTÍN/EL DORADO/AGUA BLANCA

- Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
- Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
- Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.

d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:

- A Día laborado.
- I Inasistencia injustificada.
- 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
- J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
- L Licencia sin goce de remuneraciones.
- P Permiso sin goce de remuneraciones.
- T Tardanza.
- H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



